

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA	CÓDIGO: GJ-R-065
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 1

INVITACION N° 121 DE 2021.

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **"FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**, y un plazo de ejecución de 5 meses.
- 2.- Que en el referido proceso no se recibieron propuestas.
- 3.- Que conforme a los hechos narrados se evidencia que no es posible la selección objetiva del contratista, razón por la cual es aplicable lo dispuesto en el Artículo 47 del Acuerdo 01 del 14 de julio de 2021 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, referente a la declaratoria desierta de la invitación.
- 4.- Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación publica simplificada N° 121 de 2021, cuyo objeto es **"FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co.

Se expide en Ibagué a los, 30 días del mes de julio.


OSCAR GUTIERREZ RAMIREZ
 Gerente General (E)
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Milena Cruz Ázate - Asesor Jurídico Externo - Secretaria General